

México

Periodistas vulnerados por el Poder, la violencia y la impunidad

Resumen Ejecutivo

México ocupa el lugar número trece en el Índice Chapultepec, con una calificación de 43,50, por debajo del promedio medio de los países del continente americano registrados bajo la franja de “Restricción” en la tabla general. En este periodo —comprendido entre el 2 de agosto de 2023 y el 1 de agosto de 2024— se intensificaron las críticas y embestidas desde el Poder Ejecutivo, crecieron las instancias de acoso judicial desde el Gobierno y desde las empresas para callar voces independientes y se recrudecieron los espacios de violencia provocados por el crimen organizado, fenómeno que ha puesto en muy alto riesgo la práctica del oficio periodístico.

Introducción

Este periodo registró una reducción de asesinatos de periodistas en México a casi la mitad, comparado con el lapso anterior (siete asesinatos, mientras que en el Índice anterior —2 de agosto del 2022 al 1 de agosto del 2023— la cifra fue de doce asesinatos). Sin embargo, a pesar de la baja en homicidios, se mantienen sin resolver la mayoría de las muertes por violencia en la última década, lo que mantiene una situación sombría con relación a la libertad de prensa y de expresión que se vive en el país. La mayoría de los casos han quedado en la impunidad y han sido mínimas las acciones que se han generado desde el Gobierno para su resolución.

La mejoría leve en la evaluación del Índice Chapultepec para el año 2024 con respecto a 2023 no necesariamente debe ser interpretada como un avance en México para garantizar plenamente el estado de la libertad de expresión. La diferencia en el índice registrado en este periodo (43,50) comparado con 41,82 en el periodo anterior, resulta marginal ante los casos de violencia y procesos de acoso contra periodistas en el país. De acuerdo al Índice, México mantiene un nivel de “Restricción” para la realización de actividades periodísticas independientes. El país está solo por debajo de Ecuador (46,03) y por encima de Colombia (40,34). Tan solo dos escaños salvan a México de estar en la zona considerada como de “Alta Restricción”.

Este periodo del reporte coincide con el cambio en el Poder Ejecutivo. Ocurre en un momento en que se tiene una marcada percepción en la opinión pública nacional de que poco o nada cambió en el último año con respecto al sistemático tono condenatorio en contra de la prensa independiente. Las instancias y oportunidades para denostar a periodistas y medios independientes se mantienen al cierre del sexenio, en el cual, además, se siguió acudiendo a mecanismos de propaganda y de presión oficial. Las agresiones contra periodistas, en el marco

de las campañas para elecciones presidenciales y federales, se incrementaron notablemente y se dieron pocas respuestas de defensa o solución.

La paz nacional y la libertad de expresión se han complicado debido a la abierta lucha entre facciones de grandes grupos del crimen organizado por todo el país, situación que en este periodo se manifestó de manera más extrema y permanente por la declaración de “guerras internas” regionales entre los diferentes cárteles. Ello a pesar de la presencia de fuerzas armadas para mitigar los conflictos y controlar las zonas afectadas, particularmente en el occidente, centro y sur de México. Continúa siendo evidente la falta de acciones concretas y conjuntas entre los diferentes espacios de autoridad para contener la expansión de los grupos y evitar las crecientes pugnas, lo que provoca una atmósfera de alto riesgo para el libre ejercicio del periodismo, y de pocas garantías para el respeto a los derechos humanos.

Este periodo de 2023-2024 marca el cierre polémico de un lapso de seis años del Poder Ejecutivo en el cual se han registrado 46 asesinatos contra periodistas en México, según reporta la organización Artículo 19. Por lo menos se registraron 3.408 agresiones contra la prensa en estos seis años, equivalentes a una acción de violencia cada catorce horas, según dicho organismo.

Análisis de resultados

A. Entorno ejecutivo

En el cierre de gobierno, el Poder Ejecutivo redobló los ataques a la prensa independiente desde su foro matutino conocido como “La Mañanera”. En diversas ocasiones minimizó las agresiones contra periodistas, así como las denuncias internacionales de organismos de la talla de Reporteros sin Fronteras y del Parlamento Europeo, las cuales fueron consideradas por el Poder Ejecutivo como “estrategias extranjeras” para denostar al Gobierno.

Uno de los casos más controvertidos se registró cuando el presidente de México difundió información privada de la jefa de oficina de *The New York Times* en México, Centroamérica y el Caribe, Natalie Kitroeff. El mandatario leyó en su totalidad un mensaje enviado por Kitroeff en el que pedía los comentarios del presidente para un artículo en el que trabajaba. Cuando otra periodista le cuestionó sobre la exposición a la que estaba sometiendo a la corresponsal en un país particularmente peligroso para el periodismo, el mandatario aseguró que no se trataba de un error, que lo volvería a hacer; desestimó las cifras de asesinatos de periodistas en México y aprovechó para atacar a medios y comunicadores a quienes acusó de hacer periodismo en favor del poder económico y político.

En resumen, el Poder Ejecutivo mantuvo hasta el cierre de su gestión la divulgación de datos privados de periodistas en su foro público matutino como una táctica para intimidar a la prensa independiente y mostrar su autoritarismo, según críticos y analistas.

B. Entorno legislativo

Entre 2023 y 2024 el Poder Legislativo se consolidó como una caja de resonancia del Poder Ejecutivo en aspectos clave como la reforma judicial en el país, tema que generó controversia por su impacto en el sistema de pesos y contrapesos y en la frágil democracia mexicana. El Congreso dio luz verde para impulsar —bajo la presión del Poder Ejecutivo— un

paquete de iniciativas de reforma constitucional para que los miembros de la Suprema Corte de Justicia sean electos con el voto popular.

También se incluye una serie de medidas legislativas para cambiar la elección de integrantes de las autoridades electorales y un dictamen que elimina varios órganos constitucionales autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Todas estas medidas implican una amenaza a los controles y contrapesos democráticos y ponen en riesgo la transparencia en la información del Gobierno, la capacidad de fiscalización a la autoridad, la protección efectiva de los derechos humanos en México y la libertad de expresión. El INAI representó durante su existencia un espacio de apoyo a los periodistas independientes para realizar proyectos de investigación por actos de corrupción.

En las elecciones de junio de 2024 se acrecentó el dominio parlamentario del partido de gobierno (Morena) al lograr mayoría en la Cámara de Diputados y un avance notable en el control del Senado. Esto fue fundamental para que las reformas judiciales propuestas por el Ejecutivo no encontraran demasiada resistencia.

C. Entorno judicial

Preocupa en México que se sigan dando casos de evidente acoso judicial a través del cual se procede al uso indiscriminado de acciones legales que se ejercen en contra de periodistas con el objeto de censurar e inhibir su labor de investigación en temas de interés general. Ya no solo sigue siendo una mala práctica adoptada por instituciones oficiales. Las acusaciones por parte de empresas contra periodistas por daño moral también se han sumado a esta modalidad.

El hecho de demandar o denunciar a un medio o a periodistas de manera individual ha llegado a producir un impacto psicológico, generando temor, así como notables efectos en los recursos económicos y humanos que se requieren para buscar una asesoría y representación legal. Además, ha implicado un impacto en el tiempo que se debe invertir para preparar la defensa correspondiente.

En algunos estados del país se está utilizando el derecho penal en contra de periodistas que ejercen un alto activismo en redes sociales y a los que se les han abierto procesos judiciales por compartir contenidos muy variados, entre los que se encuentran *memes*, mensajes en la plataforma X, así como videos o notas de contenido de relevancia pública. En entidades como Jalisco se ha llegado a solicitar a las compañías de redes sociales proveer datos relevantes de cuentas personales de periodistas y de *influencers*.

Dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse

México presenta una puntuación de 14,38 (de un máximo teórico de treinta) en lo que respecta a este rubro del Índice Chapultepec, un número interesante que muestra un nivel moderado —aunque en “Restricción”— y mayor a otros países que se han distinguido durante años por lograr mejores índices, como Costa Rica que obtuvo 11,86 en esa dimensión. En los rubros de flujo de información, México alcanza un puntaje de 4,88 (de un total de once),

mientras en el de libre expresión registra un notorio 7,50 (de un referente de nueve). En el rubro de desinformación registra 2,0 (de un referente de diez).

A pesar de las instancias y mecanismos del Poder Ejecutivo para intimidar a la prensa, las voces de expresión han encontrado cierta libertad para manifestarse no solo en medios que se mantienen independientes del poder en turno, sino también en diferentes espacios de redes sociales. De igual manera, la cantidad de medios digitales independientes, tanto pequeños (unimedios) como medianos, ha aumentado de manera importante, destacando especialmente portales de investigación en estados como Coahuila, Chihuahua, Baja California, Sonora y Sinaloa. Ello gracias a subvenciones, asesorías y mentorías de organismos como Sembramedia y el ICFJ.

Al final del sexenio se registró desde el Poder Ejecutivo un aumento en la difusión de información falsa o no sustentada con datos verificables. La mala práctica en este tipo de acciones ha generado un profundo efecto negativo en la dimensión del derecho a la libertad de expresión, pues pone en riesgo e impacta el derecho de las personas a estar informadas y a ejercer otros derechos.

Dimensión Violencia e Impunidad contra Periodistas

En este rubro, México alcanza una calificación de 3,25 (de un total de veinte). Tan solo durante el 2023 se registraron 561 agresiones en contra de periodistas y medios de comunicación en el marco del ejercicio de su labor; es decir, cada dieciséis horas hubo un ataque contra la prensa, según el organismo independiente Artículo 19.

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la violencia contra los periodistas incluye reportes de secuestros, amenazas, agresiones físicas y verbales, actos de intimidación y acoso judicial, señalamientos estigmatizantes contra la prensa por parte de altas autoridades, así como ataques y campañas de desprestigio contra periodistas y medios de comunicación en el ámbito digital y espacios de divulgación del Estado.

Tan solo en el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2023 y el 1 de agosto de 2024 se registraron siete asesinatos en México. El Comité Internacional para la Protección de los Periodistas (CPJ) coloca al país en el lugar número siete dentro de aquellos con el mayor índice de impunidad en el mundo por asesinatos cometidos a miembros de la prensa. Tres amenazas siempre latentes recaen sobre los periodistas en México: el acecho permanente de la violencia de grupos criminales, las presiones del Gobierno y de empresas que los someten al acoso judicial y los ataques de violencia verbal y exposición de datos privados desde el Poder Ejecutivo.

Dimensión Control de Medios y Periodismo

En el rubro de Control de Medios y Periodismo, México alcanza una de las calificaciones más altas de las variables analizadas en el Índice Chapultepec: 22,63 (de un referente de treinta). En cuanto al rubro de control directo se llega a 11,25 (de un referente de catorce) y control indirecto 6,0 (de un total de seis).

El control de medios que se da en México se relaciona con los criterios estrictos para la asignación de la publicidad oficial a diarios, revistas, estaciones de radio y TV y portales digitales. El gasto en este rubro sigue careciendo de mecanismos efectivos de control y rendición de cuentas, lo que perpetúa el riesgo de que estos recursos se utilicen para premiar o castigar a periodistas y medios de comunicación de acuerdo con su cobertura de las actividades gubernamentales, según ha reportado Artículo 19.

Esta práctica durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador se convirtió en un mecanismo de censura indirecta. La publicidad durante el sexenio que termina funcionó bajo el criterio de preferencias ideológicas —por parte del partido dominante Morena y del Poder Ejecutivo, ambos de tendencia de izquierda— para favorecer a aquellos medios y periodistas que simpatizan con dicha corriente política e ideológica.

Conclusiones

El periodo de medición del 2 de agosto de 2023 al 1 de agosto de 2024 de este informe muestra un panorama preocupante para la libertad de prensa en México. Ello a pesar de una leve mejoría en la calificación del Índice Chapultepec. Aunque los asesinatos de periodistas han disminuido, la violencia y el acoso judicial persisten con una tasa alarmante de agresiones y se mantiene al mismo tiempo una impunidad generalizada.

La falta de acciones concretas del gobierno para proteger a los periodistas y resolver los crímenes contra ellos agrava la percepción de un entorno restrictivo y peligroso para la prensa. El seguimiento ante los riesgos expuestos en este informe debe enfocarse hacia la creación de mecanismos de protección más efectivos para los periodistas, con énfasis en la erradicación de la impunidad en los crímenes relacionados con su labor. La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra de la Libertad de Expresión (Feadle) es la autoridad oficial encargada de las investigaciones y persecución de delitos cometidos en contra de la libertad de prensa y expresión. Sin embargo, son mínimos los casos de fiscalización seguidos por este organismo gubernamental que terminan en sentencia favorable para responder efectivamente a las denuncias y averiguaciones previas por violencia.

También es necesario fortalecer las instituciones judiciales y de derechos humanos para que puedan actuar con independencia y resolver los casos de violencia y acoso contra la prensa. De ahí que la virtual desaparición de órganos constitucionales autónomos, sobre todo aquellos vinculados a garantizar la transparencia y la protección de datos personales, debe ser considerada como un retraso fundamental en derechos y libertades individuales en México.

Por otra parte, se antoja vital establecer controles más rigurosos sobre el uso de la publicidad oficial, evitando su permanente utilización como herramienta de censura indirecta. La publicidad oficial ha sido durante muchos años un mecanismo de control indirecto en el país, anteriormente más “diversificada” en su reparto, pero a partir de este sexenio se ha limitado a hacerla llegar solo a medios identificados abiertamente con una corriente ideológica en particular, en este caso de izquierda (impulsada desde el mismo partido en el poder).

De ahí que se debe prestar atención a las dinámicas de control de medios y especialmente a lo relacionado con la manipulación de la información y la propaganda gubernamental. Es esencial promover un entorno más plural y equitativo para el ejercicio del periodismo en México, garantizando que la libertad de expresión y el derecho de la ciudadanía a estar bien informada

no se vean comprometidos por presiones gubernamentales, corporativas o criminales. Solo con medidas concretas y sostenidas se podrá mejorar el estado de la libertad de prensa en el país.

Referencias

Aguirre, S. (2022, enero 25). *Violencia contra periodistas en México: más del 90% de crímenes impunes y mecanismos de protección insuficientes*. Animal Político. <https://animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/periodistas-asesinados-crimenes-impunidad-mexico>

Artículo 19 reporta casi 3,000 ataques vs. prensa con AMLO. (2023, septiembre 18). El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Articulo-19-reporta-casi-3000-ataques-vs.-prensa-con-AMLO-20230918-0134.html>

Ataques a la prensa en México apuntan a funcionarios públicos: GIDH. (2024, marzo 10). Aristegui Noticias. <https://aristeguinoticias.com/1003/mexico/ataques-a-la-prensa-en-mexico-apuntan-a-funcionarios-publicos-gidh/>

Barragán, A. (2024, febrero 28). *Asesinatos, intimidación y acoso judicial: México está entre los países más violentos para los periodistas*. El País. <https://elpais.com/mexico/2024-02-28/asesinatos-intimidacion-y-acoso-judicial-mexico-esta-entre-los-paises-mas-violentos-para-los-periodistas.html>

Breña, C. M. (2024, febrero 24). *López Obrador y los medios de comunicación: mala prensa para su legado*. Ediciones EL PAÍS S.L. <https://elpais.com/mexico/2024-02-24/lopez-obrador-y-los-medios-de-comunicacion-mala-prensa-a-su-legado.html>

(Des)información oficial y comunicación social. (2023, marzo 14). Artículo 19. <https://articulo19.org/desinformacion-oficial-y-comunicacion-social/>

Durán, D. (2024, febrero 29). *CDMX, la entidad más peligrosa para ejercer el periodismo en México; éstas son las coberturas de mayor riesgo*. Infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2024/02/29/cdmx-la-entidad-mas-peligrosa-para-ejercer-el-periodismo-en-mexico-estas-son-las-coberturas-de-mayor-riesgo/>

Gasto en publicidad oficial durante el sexenio de AMLO. (2024, septiembre 9). Artículo 19. <https://articulo19.org/gasto-en-publicidad-oficial-durante-el-sexenio-de-amlo/>

Sotomayor, G. (2024, enero 3). *México en segundo lugar de periodistas asesinados en el mundo, después de Gaza: PEC*. Proceso. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/1/3/mexico-en-segundo-lugar-de-periodistas-asesinados-en-el-mundo-despues-de-gaza-pec-321387.html>

